

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:
Referencia: EX-2022-00414365UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual la Prof. Andrea Estela AZCUY, solicita su baja en la Carrera de la MAESTRIA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y
CONSIDERANDO:
Lo indicado en el Reglamento de la Maestría según Resolución Nº 394-HCD-2004, rectificada por la Resolución 172-HCD-2005 y Resolución Nº 547-HCS-2005;
Que por Resolución Decanal N° 1679/2017 se admite a la Prof. Andrea Estela AZCUY en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja a la Prof. Andrea Estela AZCUY (D.N.I.:24.15.341) como alumna en la Carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

VR/Mbl